

Santander, un mes...	8 rs.
trimestre.	21 »
Provincias, 3 meses...	22 »
Ultramar 6 meses...	104 »
Extranjero, 6 meses...	104 »
Números sueltos, 2 cuartos.	

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
La correspondencia dirija al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VI.

Santander.—Sábado 2 de Marzo de 1878.

NÚM. 1005

CABOS SUELTOS.

Más vale tarde que nunca: despues de muchos meses que estábamos preocupados por no poder averiguar los motivos que tuvo el partido constitucional para retraerse del Parlamento, por más que lo preguntamos á los órganos más caracterizados del mismo, que por cierto lo callaron como si en ello cumplieran con una consigna, ¡loado sea Dios que hemos tenido la suerte ¡qué decimos! la satisfaccion de que el jefe más caracterizado del partido, el señor Sagasta, lo haya dicho, motivo por que le enviamos las más cumplidas gracias.

Y bien decíamos nosotros, el motivo tenia que ser gravísimo, para abandonar la legalidad un partido tan serio y de tan buenas condiciones y mejo res antecedentes para ser poder con la situacion creada en Sagunto, como lo es el constitucional; y así fué en efecto, pero tan imoportante, que el país debe agradecer el sacrificio que hizo al retraerse, porque actos tan levantados y trascendentales, hechos en aras de los grandes intereses de la patria, merecen aplaudirse.

Nosotros que no pecaremos nunca por ingratos, tenemos el deber de hacer pública la causa, pues como aun tratándose de los hechos más desinteresados, no faltan seres que sean capaces de censurarlos, bueno es que se divulgue para que se aprecie el referido acto del retraimiento de los constitucionales en todo cuanto vale.

Y no queremos poner nada de nuestra cosecha al referirle, sino hacerlo hasta por el mismo orden que lo ha verificado el Sr. Sagasta, pues bien merece la pena el seguir al orador en sus declaraciones.

Empieza el firmante del manifiesto de Cádiz (no se tome la cita á mala parte) diciendo:

Ahogando amargos recuerdos y sofocando justisimos resentimientos, nos hemos somerido resignados á la legalidad que vosotros habeis establecido despues del hecho de Sagunto.

¡Pobrecitos! ¡cuánta resignacion! Qué quieren ustedes que les digamos; tan misterioso párrafo, ó como diria el Sr. Romero Robledo, tan *embozada* manifestacion prueba cuán grande ha sido el sacrificio que se impuso el partido constitucional al reconocer la legalidad vigente. Pero no fué esto solo, todavía hizo más,

mucho más; que fué tomar parte en la lucha electoral (en bien del país y solo por el país), y despues combatir al gobierno en las Córtes; ya ven ustedes si esto no es tener una decision á prueba de patriotismo, una abnegacion que solo partidos viriles pueden tener.

Mas si solo esto hubiera sido lo hecho, vamos, seria menos doloroso, pero (oigamos al señor Sagasta) «llega el interregno parlamentario; el gobierno completa la organizacion pública y administrativa del país; pero con tan gran egoismo que cerró por completo las puertas del provenir á los partidos liberales.»

¿Y creen ustedes que aun á pesar de estos hechos los constitucionales se decidieron por el retraimiento? No señor, por que si bien en la organizacion política que se planteó, con el decreto de imprenta se prohibia la libre emision del pensamiento; con la ley electoral se suprimia el sufragio; y con la dictadura la seguridad individual; toda esta innovacion en el orden político, no era de gran interés para un partido que, como diria el Sr. Castelar, es *gubernamental*: frase que por cierto ha debido ser descolgada de la percha de los partidos conservadores.

Pero no piensen ustedes que los constitucionales se decidieron por el retraimiento al ver que la Constitucion del 69 se mandó colocar en el archivo del Congreso, sustituyéndola con la del 76; que las leyes orgánicas del 70 fueron descuartizadas de un modo cruel, limitando las atribuciones á los ayuntamientos, inclusa la de elegir su presidente ó alcalde; cercenando las de las diputaciones y haciendo de las comisiones provinciales cuerpos consultivos á la antigua usanza de los conocidos por Consejos provinciales; nada de esto, ni aunque vieron que las contribuciones aumentaban, que los empréstitos no cesaron y que los gastos no disminuían, como lo demostraban los presupuestos presentados por los Sres. Salvaverria y Barzanallana: no eran estos motivos para que un partido *gubernamental* (otra vez la frasecilla), no adoptase una resolucion tan grave, tan trascendental como la del retraimiento; fué preciso, pero óiganlo ustedes con mucha atencion, porque el hecho no puede ser más tremendo: fué preciso, repetimos, que al organizarse el Senado, el gobierno no propusiera al

rey nombrase un respetable número de constitucionales...

¡Han visto ustedes un hecho más inaudito! Vamos, ¿es posible que en este país se prospere cuando tales injusticias se cometen? Buene que el gobierno se despachara á su gusto limitando todos los derechos individuales; bueno que hiciera el uso que mejor le pareciese de la dictadura declarando los partidos ilegales; bueno que desechase la Constitucion del 69 y la sustituyera con la del 76; bueno que anulara la parte más importante para el municipio y la provincia de las leyes orgánicas del 70; bueno que continuara con los empréstitos, con el aumento de contribuciones, con los impuestos indirectos, etc., etc., bueno todo esto; pero no dar la participacion de 40 senadores que nos parece eran los que pedian los constitucionales; no era posible que lo sufrieran, y hé aquí por qué se fueron hasta el retraimiento, que es como si dijéramos optar por las de Pavía.

Y la conducta que han observado despues, prueba lo conveniente que es que un partido tenga condiciones de *gubernamental*; pues aunque no les concedieron los senadores que pedian, ni les han dado tampoco los distritos vacantes que despues solicitaron, ha bastado que conferenciaran con Posada y que Cánovas les aconsejase que salieran del retraimiento, para haber vuelto á las Córtes; y esto era de esperarse de un partido como el constitucional, que no quiere que sobre él caiga el anatema de revolucionario, temor que está muy justificado, máxime cuando tiene por jefe al señor Sagasta.

Y ha hecho bien en volverse á las Córtes, ó lo que es lo mismo en quitarse el embozo del retraimiento, que á pesar de lo inocente que era, le daba una actitud de maton algo imponente, postura demasiado violenta para sostenerla mucho tiempo sin perder el equilibrio, exponiéndose á caer con peor suerte que los gladiadores romanos, que al menos escogian la postura que mejor les agradaba.

Ecos políticos.

La cuestion de si las actuales Córtes han de tener la existencia que marca la Constitucion de 1869 ó la que señala la de 1876, amenaza tomar grandes proporciones á medida que se acerca el plazo de los tres años que designa la primera.

No es fácil adivinar cuál es el pensamiento del gobierno en este asunto por la reserva en que se ha encerrado, sin duda para no perder el derecho de obrar en su día del modo que sea más favorable á la prolongacion de su existencia en el poder.

Pero si el gobierno, desatendiendo las grandes razones que existen para que la duracion de las actuales Córtes se circunscriba al plazo que marca la Constitucion de 1869, puesto que con arreglo á esta se convocaron é hicieron las elecciones generales y parciales, resuelve en sentido contrario, optando por lo que determina la ley de 1876, que no puede referirse de ningun modo á los mismos que la crearon, sino á las Córtes posteriores y á las sucesivas,—caso de que subsistiera el Código vigente más tiempo del que conviene á los intereses de la patria,—entonces es posible que el actual ministerio provocara un conflicto, cuyas consecuencias no habian de serle nada favorables.

Decimos esto, porque nosotros sabemos que, segun manifestaciones de los hombres más caracterizados de las diferentes minorías, las oposiciones, si el gobierno no disolviera el Congreso é intentara la apertura de otra nueva legislatura, tienen el propósito de abandonar los escaños de la Cámara despues de dar un manifiesto á sus electores, diciéndoles que daban por cumplida su mision en virtud de lo dispuesto por la Constitucion de 1869, bajo cuya legalidad fueron elegidos diputados.

Hacemos mencion de la marcha que lleva este asunto por el deber en que estamos de dar cuenta á nuestros lectores de todas las cuestiones que surgen del caos de la política dominante, pero no porque á nosotros nos interese que las actuales Córtes se disuelvan ahora ó se prolonguen hasta cumplir el plazo que determina la Constitucion de 1876.

Es cosa que nos tiene absolutamente sin cuidado.

La candidatura ministerial para la senaduría vacante por la provincia de Búrgos, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, está dando que hacer al gobierno.

Hemos visto que algunos periódicos de Madrid se ocupan ya de este asunto, pero nosotros con los datos que directamente nos suministran, seguiremos hablando por cuenta propia, ya que con mucha antelacion nos hemos ocupado de este incidente que pudiéramos llamar *joco-sério*.

cida campanilla, cuyo llamador agita una mano febril y calenturienta. A los pocos momentos, á ese ruido contesta el rechinar de un cerrojo descorrido violentamente, y la sombría puerta del hospital se abre. Ha entrado un hombre.

La puerta vuelve á cerrarse con el mismo estrépito; llega á nuestros oídos rumor confuso de voces aguardentosas que disputan sobre qué sitio corresponde al nuevo enfermo que no es para aquellas voces ni más ni menos que un *entrado*; la disputa cesa pronto, la cosa no merecia larga polémica; siéntense resonar muy débilmente los pasos de algunos hombres que se alejan por el fondo de lóbregos y largos pasadizos y despues nada, un silencio profundo, oscuridad intensa, mil sombras que adquieren colosales proporciones y nos amenazan con su larga guadaña, algo como la fatigosa respiracion de un tísico que se ahoga: la respiracion de un Hospital.

La caridad le ofrece como un consuelo al pobre y una esperanza de curacion al enfermo, pero yo no sé que hay en el hospital, en el aire que allí se respira, en aquellas dilatadas salas desenladrilladas y oscuras, qué de

aun para levantar del suelo la perla de Cleopatra; Santana ha corrido detrás de los rumores como *D. Quijote* en busca de aventuras. No sin razon ha dicho hablando de él un amigo mio:

Harto ya de ser clemente

Dios, á la raza de Adán,

Dijo: «ganarás el pan

Con el sudor de tu frente.»

Y escepcion única es

De tal castigo Santana,

Porque Santana lo gana

Con el sudor de los pies.

De todos modo la suya es de las pocas fortunas que se han hecho en este país trabajando, y esto debe ser, al mismo tiempo que una honra para él, un estímulo para los demás.

M. DEL PALACIO.

EL HOSPITAL.

Son las doce de la noche. Estamos en la portería de un hospital. Acaba de sonar áspero, prolongado, fúnebre, el ruido de una enmohe-

Los redactores de esta clase de periódicos son, por regla general, empleados. Por casualidad suele haber alguno que otro cesante.

Sus fórmulas de cajón son estas:

—Conocemos la táctica de nuestros adversarios, pero....

—La generosa y firme iniciativa del gobierno basta para destruir....

—Los proyectos de S. E. son á cual más admirables y salvadores....

—Fuerzas con el apoyo del Parlamento y confianza de la Corona....

El estilo de los periódicos ministeriales es generalmente afectado y ambiguo....

Su vida es la vida efímera del presente.

Los redactores no suelen estar muy bien pagados.

En cambio el director pasea en el coche de la secretaría, y almuerza los dias de Consejo con S. E.

Concluyamos con un detalle; los periódicos ministeriales no tienen jamás el número de suscriptores que necesitan para sostenerse.

Viven, por consiguiente, de milagro, milagro que solo pudiera explicarse sondeando todas las profundidades del presupuesto.

GISBERT. ÚNICO Y UNIVERSAL ESPECIALISTA. COPIAS SACADAS DEL • NATURAL.

SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA.

Dolor de cabeza casi continuo.—Demacración.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipocóndrio del mismo.—Entreñimiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de este ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí.

En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gisbert.—Se reparten gratis los folletos en la peluquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6.

Calle de Atocha, 111, segundo, Madrid.

COMPANÍA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES

SERVICIO POSTAL PARA
LA HABANA Y VERACRUZ

con escalas en Sta. Cruz de Tenerife, Martinica, Guadalupe y San Thomas.

Saldrá de Santander el 22 del presente mes el vapor de 2.600 toneladas y 650 caballos de fuerza

LAFAYETTE

de porte de 4.000 toneladas y 900 caballos
teniendo combinación directa

- 1.º En Fort de France, con Granada, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumana), Guzman Blanco (Barcelona), La Guayra y Puerto Cabello.
- 2.º En San Thomas, con el vapor de la linea de Burdeos á Colon.

PARA PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y COLON

con escalas en San Thomas, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica), Colon (Aspinwall) y Savanilla.

Saldrá de Santander el 23 del presente mes el vapor

VILLE DE BREST

teniendo combinación directa

- 1.º En San Thomas, con el vapor de la línea de St. Nazaire á Vera-Cruz.
- 2.º En Panamá, con todos los puertos del Pacifico, (Norte y Sur) y de la América Central.

Para San Nazario
Saldrá de Santander el 12 ó 13 del presente mes el vapor

VILLE DE BORDEAUX
procedente de Veracruz, Habana, San Thomas, Guadalupe y Martinica.

Nota. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabidad antes del 5. Pasada esa fecha la agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á las oficinas de la Compañía General Trasatlántica, Muelle 30.

Eduardo POUHAVIGNE.
Agente general en España.

Para Burdeos y el Havre
Saldrá de Santander el 17 ó 18 del presente mes el vapor

MARTINIQUE
procedente de Colon, Jamaica, Santiago de Cuba, Haiti, Puerto-Rico y San Thomas.

Pacific Steam Navigation Company
SERVICIO REGULAR
ENTRE
SANTANDER, LA PLATA Y EL PACIFICO
EL 16 DE CADA MES
EL VAPOR
CORDILLERA
saldrá el 16 de Marzo.

Para pasaje, fleta y más informes dirigirse en Santander á D. C. SAINT MARTIN, Agente general de la Compañía, Muelle, número 34.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.

PASAJE DE TERCERA CLASE POR **35 duros.**

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES
A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.

PURGATIVO JULIEN
CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE
Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *caustivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulcecito que tiene el gusto más agradable. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del higado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposición á la *jaqueca* y á la *apoplejia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El Purgante Julien, se toma en dosis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empleanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Sumario: Reseña histórica de la mujer.—
Historia de la prostitucion.—Estudio fisiológico de la mujer.—Por qué se extravía la mujer?—Causa y medicina de las pasiones.—El amor.—Opinion de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de

LA MUJER
DEFENDIDA POR
LA HISTORIA, LA CIENCIA Y LA MORAL
(Estudio crítico)

E. RODRIGUEZ-SOLIS

mujer. —Derechos. —Mujeres célebres, etc.

Esta nueva é interesante obra se halla de venta, al precio de DOS pesetas, en la Administración de *El Imparcial*, en las principales librerías de esta ciudad, y en casa de su autor, Esgrima, 11, 3.º, Madrid.

PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE
HEMOS AÑADIDO LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida:

- 1.º La firma del inventor
- 2.º La ditiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-simile impreso en negro, es adunto.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos, el HIERRO QUEVENNE legítimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas. BOUCHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris, Anuario de 1888.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

PRECIOS (El frasco de Hierro con la medida especial):
100 grageas 3.
100 2.
100 1.

ENFERMEDADES DEL PECHO
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de P. LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUREUX
Está pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45
Y además en todas las principales Farmacias.

LAS PILDORAS
VEGETALES AZUCARADAS
DE **BRISTOL**

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la *jaqueca*, *Flatulencia*, *Gastritis*, *Cardialgia*, *Indigestion*, *Dispepsia*, *Congestion del Higado*, *Dolor de Costado* ó de *Espalda*, *Constipacion del vientre*, *Almorranas* y para toda complicacion del *Higado*, *Estómago* y *Riñones*.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

Vino legítimo DE JEREZ.
de las bodegas de D. M. Misa.
Se vende en el escriptorio de Don Andrés Lanuza, Muelle, -31.

REUMA
CURADO CON EL
BÁLSAMO ANODINO ANTIREUMÁTICO
DE **ORIVE**
PREMIADO
en cinco exposiciones nacionales y extranjeras.

Mejorado notablemente este bálsamo despues de los premios conseguidos en las Exposiciones de Madrid y Viena, se ha hecho el más eficaz calmante que se conoce en la ciencia de curar. No hay dolor reumático, gotoso, neurálgico, por pertinaz é intenso que sea, que no ceda rápidamente con este inmejorable bálsamo denominado por sus virtudes *calmante universal*. Enfermos que habían usado los bálsamos de Opodeldoch, Fioraventi, anodino de Ricord y otros, sin haber conseguido resultado alguno, lo han alcanzado instantáneamente con el nuestro. Véndese en Bilbao exclusivamente en nuestra Farmacia, Ascao, 7, á 8 reales frasco, y en las de nuestros infinitos correspondales de Europa y América.
Santander, R. Jimenez.—Reinosa, Diez.—Torrelavega, Molino.—Laredo, Zamallo.—San Vicente de la Barquera, Hincón.

Se traspasa un grande y acreditado establecimiento de comestibles en esta ciudad. 8-1
Informarán en esta Redaccion.

La Central Ibérica.
SUCURSAL.
DE MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS
San Francisco, 11, 2.º, Santander
CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
AYUNTAMIENTOS.—Se confecciona toda clase de trabajos concernientes á los mismos en corto tiempo y á precios insignificantes.
PARTICULARES.—Representacion, incorporation, tramitación y gestion de toda clase de asuntos, con puntualidad y economía.
HABILITACION de las clases pasivas y activas de Guerra, de Reemplazo, Estados mayores y otras civiles.
Corresponsales en todas las provincias de España y distritos municipales, así como en el extranjero y Ultramar.—Administracion de fincas.

SAN FRANCISCO, 11, PRINCIPAL.

GUIA CONSULTOR E INDICADOR DE SANTANDER Y SU PROVINCIA
POR
D. Antonio M. Coll y Paez.

Este interesante libro, que contiene cuantas noticias y datos pueda necesitar el viajero, como el comercio, la industria y la agricultura, respecto de esta provincia, se halla de venta en los puntos siguientes:
Plaza Vieja.—Almacén de papel y objetos de escriptorio de D. Evaristo Lopez Herrero.
San Francisco, 03.—Librería de D. Luciano Gutierrez.